



ANEXO N.° 03

AVISO DE CONVOCATORIA

Corte Superior de Justicia de Ucayali

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL SUPLENCIA Nº 030-2025-UE-UCAYALI

D. Leg. 728 (SUPLENCIA)

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Comité de Selección de Personal Ad Hoc de la Corte Superior de Justicia de Ucayali pone en conocimiento el proceso de selección de personal que se llevará a cabo para cubrir un (01) puesto, bajo el Decreto Legislativo N° 728 (suplencia), conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	REMUN. RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	00415	ASISTENTE JURISDICCIONAL	MODULO PENAL CENTRAL	4,710.00	01

2. Unidad de organización y/o funcional solicitante:

Módulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

3. Unidad Funcional que realiza el proceso de selección de personal:

Comité de Selección de Personal Ad Hoc de la Corte Superior de Justica de Ucayali

4. Manera en que se realizará el proceso de selección de personal:

Proceso de selección de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728, (suplencia) se desarrollará de manera **virtual.**

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

MISIÓN DEL PUESTO	Elaborar diversos documentos, coser, foliar, generar cédulas de notificación, recepcionar, descargar, archivar, contribuyendo a la eficiente y efectiva administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ucayali; a fin de agilizar los procesos para asegurar que se cumplan con los plazos procesales.		
REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	 ✓ Experiencia laboral general: No aplica. ✓ Experiencia laboral especifica: Experiencia de 		

	un (01) año en labores similares, de preferencia. (obligatorio)
	✓ Experiencia laboral especifica requerida en el sector público por labores similares por un (01) año. (deseable)
	✓ Análisis.
	✓ Control.
Habilidades	✓ Planificación.
	✓ Organización de información.
	✓ Redacción
Formación académica, grado académico y/o nivel	✓ Estudios Universitario en Derecho (8vo Ciclo). (acreditados) (Obligatorio).
de estudios	✓ Egresado en Derecho (acreditados) (Deseable).
Cursos y/o estudios de	✓ Cursos, seminarios, talleres, fórum en Derecho de Penal, Procesal Penal, Constitucional y Procesal Constitucional, mínimo de 02 horas (acreditados) (deseable).
especialización	Certificado y/o curso de lenguas originarias de la región (shipibo-konibo, ashaninka y otros) avalado por una institución pública y/o privado debidamente acreditado (deseable).
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 ✓ Conocimiento en Derecho Penal, Procesal Penal, Constitucional y Procesal Constitucional. ✓ Conocimiento y manejo de ofimática.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desarrollar:

Asistente Jurisdiccional - Código Nº 00415

- Generar las notificaciones y verificar su comunicación a los sujetos procesales, diligenciando las que corresponda mediante vía idónea (teléfono, fax, correo electrónico).
- Elaborar citaciones a audiencias y diligenciarlas.
- Realizar las coordinaciones necesarias para la comparecencia de las partes, testigos, peritos, intérpretes y otros intervinientes citados.
- Apoyar en la organización y mantenimiento de los expedientes judiciales.

 Cumplir las demás funciones afines inherentes a su cargo, que imponen las normas y/o que le asigne el administrador del Módulo Corporativo, en el ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE

Las condiciones del puesto se realizarán en la modalidad	Cód. N° 00415/ Asistente Jurisdiccional Modalidad presencial Módulo Penal Central de la CSJ de Ucayali.		
Duración del contrato	A plazo determinado sujeto a modalidad: • Suplencia: Desde el 26, 27, 30 de junio, 02 o 03 de julio del 2025 hasta el 31 de julio del 2025 (con periodo de prueba según la normatividad vigente) o fecha que culmina la encargatura del titular de la plaza. (lo que ocurra primero).		
Remuneración S/.	S/4,710.00(Cuatro mil setecientos diez con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	 Contar con RUC. Disponibilidad inmediata. No contar con antecedentes penales y policiales. 		

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	30 de mayo del 2025	El Comité de Selección de Personal Ad Hoc
CON	IVOCATORIA		
2	Publicación del proceso de selección de personal en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Desde el 02 hasta el 13 de junio del 2025 (10 días hábiles)	Responsable del registro
3	Publicación del proceso de selección de personal en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Desde el 02 hasta el 13 de junio del 2025 (10 días hábiles)	El Comité de Selección de Personal Ad Hoc
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	13 de junio del 2025 (Desde las 7 am hasta las 7 pm)	Postulante
SEL	ECCIÓN		
5	En caso de Procesos de Suplencia, el Listado de Postulantes que presentarán sus Hojas de Vida. (en base a lo registrado en la postulación)	16 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Ad Hoc
6	Presentación en un (01) solo archivo en formato "pdf" de la siguiente documentación que sustenta la postulación:	17 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Ad Hoc

	,		
	El reporte de postulación		
	 Las imágenes del documento de identidad 		
	 Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación 		
	 El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado. 		
	 Copia simple de acreditaciones por licencia de fuerzas armadas, persona con discapacidad o deportista calificado, de ser el caso. 		
	No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física.		
	La documentación es enviada al		
	Correo electrónico:		
	convocatorias728_ucayali@pj.gob.pe		
	El correo debe de contener en el "Asunto" número de proceso de selección - Nombre del cargo y unidad de organización o funcional a la que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante.		
	Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 23:59 horas (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).		
7	Evaluación Curricular (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación) El postulante que no cumpla con los requisitos mínimos del puesto, no pasa a la siguiente etapa.	18 y 19 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Ad Hoc
8	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista personal	20 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Ad Hoc
9	Recepción de consultas y/o observaciones (Desde las 08:00 am hasta las 14:00 pm, correos recibidos fuera del horario establecido no serán considerados)	23 de junio del 2025	Postulante

10	Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones	24 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Ad Hoc	
11	Entrevista Personal. Se realizará de manera virtual.	25 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Ad Hoc	
12	Resultados de la Entrevista Personal	25 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Ad Hoc	
13	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	25 de junio del 2025	El Comité de Selección de Personal Ad Hoc	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO				
14	A plazo determinado (Suplencia): Suscripción del contrato	Desde el 26 de junio al 02 de julio del 2025 (05 días hábiles).	Responsable de los procesos de recursos humanos	
15	Registro de contrato	Desde el 26 de junio al 02 de julio del 2025 (05 días hábiles).	Responsable de los procesos de recursos humanos	

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

6.1 El Proceso de selección de personal, cuenta con las siguientes evaluaciones:

Fases del proceso de selección de Personal	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo		
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso (anexo único).				
Evaluación Curricular 6.5 10				
Entrevista Personal	6.5	10		
Resultados Finales	13	20		

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación psicológica, de corresponder, no es considerado/a como apto/a para la siguiente fase, ni podrá ser declarado/a ganador/a o accesitario/a.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de 13 puntos que resulta obligatoriamente de la <u>sumatoria de los puntajes aprobatorios</u> de las evaluaciones (evaluación curricular y entrevista personal).

Forma de realizar la calificación de la evaluación curricular

El puntaje obtenido después de realizar la evaluación curricular, se debe multiplicar por 0.5

ASISTENTE JURISDICCIONAL (00415)

Evaluación Curricular	Puntajes mínimos aprobatorios	Máximo		
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso				
Experiencia laboral				
• Experiencia laboral general: No aplica.				
 Experiencia laboral especifica: Experiencia de un (01) año en labores similares, de preferencia. (obligatorio) (02 puntos). Por cada año de experiencia adicional en labores similares (01 punto por cada año) máximo hasta 2 años (deseable). 	02	04		
 Experiencia laboral especifica requerida en el sector público por labores similares por un (01) año. (deseable) (02 puntos). 		02		
Formación Profesional				
 Estudios Universitario en Derecho (8vo Ciclo) (acreditados). (07 puntos) 	07	07		
 En caso de ser egresado en Derecho (acreditados), se le otorgara un puntaje adicional de 03 puntos. 		03		
Cursos y/o estudios de especialización				
 Cursos, seminarios, talleres, fórum en Derecho Penal, Procesal Penal, Constitucional y Procesal Constitucional, deben indicar cantidad de horas, mínimo de 02 horas (acreditados) 1 punto por cada uno. Máximo 03 puntos. 	03	03		
 Certificado y/o curso de lenguas originarias de la región (shipibo-konibo, ashaninka y otros) avalado por una institución pública y/o privado debidamente acreditado (deseable). (1 punto) 	01	01		
Total	13 puntos	20 puntos		

c) Forma de realizar la calificación de la entrevista personal

Se califica a cada postulante entrevistado/a, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Seguridad (convicción y coherencia en la expresión de sus ideas).
- Genera confianza y credibilidad en el ámbito técnico requerido para el puesto.
- Conocimientos generales y específicos relacionados al perfil de puesto y/o funciones en la entidad.
- Conocimientos técnicos de las funciones.
- Evidencia vocación de servicio.

 Acciones de éxito (logros obtenidos en sus puestos o trabajos anteriores, siempre que haya tenido en ellos intervención directa).

La entrevista personal, tiene como resultado el puntaje otorgado por el promedio de los miembros del Comité de Selección de Personal Ad Hoc en una escala vigesimal, debiendo el puntaje otorgado ser multiplicado por 0.5.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como, la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual debe ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación debe ser presentada en el momento que el Comité de Selección de Personal Ad Hoc lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01 y en el caso de los procesos de selección de personal bajo alcances del D. Leg. 728, cerrado, adicional al citado, debe presentar el Anexo N.º 02.
- ✔ Reporte de postulación debidamente llenado y firmado por el postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas, o deportista calificado (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las consultas que se tengan durante el desarrollo del proceso pueden realizarse al correo electrónico: convocatorias728_ucayali@pj.gob.pe, teléfono **061-58-6369** u anexos **33817 y 33111** debiendo ser resueltas por el Comité de Selección de Personal Ad Hoc.